

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**DECRETO N° 2657
CONCON,**

02 MAR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Resolución Exento N°13930/2016 que distribuye recursos y disponer transferencia a la Municipalidad de Concón con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- c) Decreto N°654 de fecha 09 de Marzo de 2017, que Adjudica la Propuesta Pública denominada Pública "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES VETERINARIOS, PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, COMUNA DE CONCON", ID N°2597-12-LE17, al oferente Organización Social Medica Ltda., Rut 77.683.190-5, por un Monto de \$ 2.822.204 (dos millones ochocientos veintidós mil doscientos cuatro pesos) impuestos incluidos y un plazo de entrega, de los insumos y materiales veterinarios, de 02 (dos) días a contar de la emisión de la orden de compra estipulado en las Bases Administrativas.
- d) Decreto N°655 de fecha 09 de Marzo de 2017, que adjudica la Propuesta Pública denominada Pública "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, COMUNA DE CONCON", ID N°2597-12-LE17, al oferente Organización Social Medica Ltda., Rut 77.683.190-5, por un Monto de \$ 8.133.626 (ocho millones ciento treinta y tres mil seiscientos veinte y seis pesos) impuestos incluidos y un plazo de entrega, de los insumos y materiales veterinarios, de 01 (uno) día a contar de la firmado el contrato estipulado en las Bases Administrativas.
- e) Decreto de pago N°1075 de fecha 23 de marzo de 2017, según Orden de Compra N°2594-486-CM17, por un monto de \$91.035 impuestos incluidos para la adquisición de lienzo en PVC.
- f) Oficio Secplac N°392 de fecha 08 de Agosto de 2017 a Directora de Administración y Finanzas solicitando devolución de \$493.137, fondos devolver a la SUBDERE.

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** a devolver la suma de \$493.137 a la Subsecretaria de Desarrollo Regional.
- 2.- **REBAJESE** los montos indicados de la cuenta respectiva.
- 3.- **PROCEDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

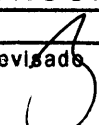
OSG/MLEG/EAO/MTG/mtg

- Distribución:
- Sec Municipal
- DAF
- Secplac (185)
- Control



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|---|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | |  |